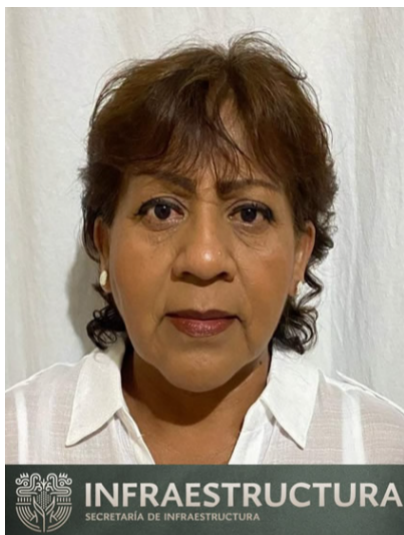




SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Subdirección de Control Financiero

PÉREZ ROBLES ROSALIA

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN DERECHO

Fecha de nombramiento: 01/08/2025

Fecha de ingreso a gobierno: 15/01/1995

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Av. Universidad No. 25, Int. s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca. C.P. 62130

Horario de atención: 8:00 a 17:00

Teléfono(s): 7773172264

Correo electrónico: licitaciones.si@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

COLEGIO MEXICANO DE COMPUTACIÓN

HISTORIAL LABORAL

1.-PROFESIONAL LITIGANTE

DESPACHO DE ABOGADOS, BAHENA Y ASOCIADOS

DERECHO CIVIL (EN MATERIA FAMILIAR)

PERIODO: 15 DE ENERO 2014 HASTA LA FECHA.

2.-INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

PUESTO: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN MIGRATORIA, COORDINADORA DE ÁREA EN SERVICIOS MIGRATORIOS, AGENTE FEDERAL DE MIGRACIÓN, OFICIAL DE SERVICIOS MIGRATORIOS.

PERIODO DEL 16 DE JUNIO DE 2001 AL 15 DE JULIO DE 2013

3.- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PUESTO ENCARGADA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PERIODO DE 01 DE ENERO DE 1999 AL 30 DE JUNIO DE 2001.

4.-SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PUESTO: SECRETARIA EJECUTIVA Y RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA

PERIODO DEL 15 DE ENERO DE 1995 AL 30 DE MAYO DE 1998.

5.- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO, RESPONSABLE DE MODULO.

PEDIODOS DEL 02 DE ABRIL DE 1990 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

Atención al usuario, planeación y distribución de cargas de trabajo para el personal de campo del área a mi responsabilidad.

PERIODO DEL 15 DE ENERO DE 1995 AL 30 DE MAYO DE 1998.

ATRIBUCIONES DEL CARGO

I. Revisar los diferentes tipos de recursos públicos de las obras aprobadas por contrato o administración, a través de la ejecución de los lineamientos oficiales de cada fondo programático presupuestal (PIPE, FAFEF, FIES, FISE, FAM BASICO, entre otros), con la finalidad de integrar el expediente técnico de obra (oficio de aprobación, cédula básica, resumen de movimientos autorizados) en base a la normatividad aplicable para cada recurso público.

II. Supervisar que la gestión del trámite de pago de las obras ante la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público

adscrita a la Secretaría de Hacienda se realice de manera correcta, mediante revisar que los requisitos fiscales de las facturas, contrato, fianzas y el cuerpo de la estimación se encuentren conforme a lo requerido, con la finalidad de que los documentos sean correctos para generar el pago oportuno de las obras publicas en ejecución.

III. Supervisar la elaboración de las solicitudes de liberación de recursos solicitadas por las diversas dependencias del Poder Ejecutivo, a través del análisis del recurso público aprobado dentro del oficio emitido por la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de registrar adecuadamente los tramites de pago de las obras en el Sistema Integral de Seguimiento y Control de Obra Pública (SISCOP).

IV. Clasificar las obras que cuenten con gastos indirectos y de operación, mediante el análisis de las solicitudes de las liberaciones de recursos, con la finalidad de que se apliquen las reglas de operación de los programas estatales y federales y liberar los recursos aprobados según corresponda de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.

V. Diseñar la estructura financiera de los recursos de inversión aprobados para cada obra pública, a través de analizar los tipos de recursos de inversión aprobados dentro de los expedientes técnicos, con la finalidad de proporcionar la información necesaria a los contratistas para la elaboración de sus facturas para pago de estimaciones y así cumpla con los requisitos fiscales ante la Secretaría de Hacienda.